



TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 08-638-31-89-003-2019-00112-00
DEMANDANTE: GILDARDO DE JESÚS CANO PORRAS
DEMANDADO: JUAN MANUEL ARISTIZABAL GÓMEZ

Informe secretarial.

Señor Juez, informo a usted que está pendiente fijar nueva fecha de audiencia de Trámite y Juzgamiento, ya que la que se iba a llevar a cabo el 24 de enero de los corrientes no se pudo realizar debido a que partir del 11 enero de 2023, este Despacho, Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga pasó a ser Juzgado Segundo Penal del Circuito de Sabanalarga, según el acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 diciembre de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura. Sírvese proveer.

Sabanalarga, 06 de febrero de 2023.

RAFAEL GUILLERMO SUÁREZ DELGADO
Secretario

JUZGADO TERCERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO, Sabanalarga, Atlántico seis (06) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

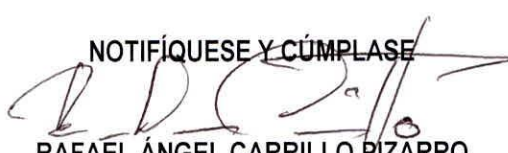
Visto el informe secretarial anterior, teniendo en cuenta la Circular CSJATC23-11, de fecha 30 de enero de 2023, expedida por el Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, que indica: *"De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria No. 2 de fecha 18 de enero de 2023, y en virtud de peticiones allegadas por parte de abogados litigantes, se informa que, hasta tanto no se dé cumplimiento a la condición establecida en el artículo 72 del Acuerdo PCSJA22-12028 de fecha 19 de diciembre de 2022, deben seguir conociendo de los procesos laborales."* Este Despacho fijará fecha para llevar a cabo AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO del artículo 77 del C.P.T.S.S.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,

RESUELVE:

FIJAR el día 14 de marzo de 2023 a las 9:30 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO del artículo 77 del C.P.T.S.S.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


RAFAEL ÁNGEL CARRILLO PIZARRO
Juez Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga